SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007673

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 24 de noviembre de 2009, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007351, aprobando la reactivación de la compañía **CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "EN LIQUIDACIÓN";**

QUE en la indicada resolución consta que la denominación de la referida compañía es "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"" cuando lo correcto debió decir **"CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "en liquidación"".**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007351 del 24 de noviembre de 2009, de la compañía **CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "en liquidación",** en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "en liquidación";**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-4 DIC 2009

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NMB/Anita
EXP. No. 5890
T# 46703-08